CÓDIGO DE DANE NO.376001035843
Registro No.4077-4078
Notaria 21 Holguines Trade Center
Nit.900.858.004-7

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN LABORAL

EL COLEGIO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS, PLANTEL DE CARÁCTER PRIVADO, CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS NO.0101 DEL 21 DE FEBRERO DE 2.002 - 1277 DE JUNIO 11 DE 2.004 -4143221110284 DE NOVIEMBRE 25 DE 2.009 - 41430212161 DE ABRIL 4 DE 2013 PARA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA (CICLOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MEDIA EMANADAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

CERTIFICA QUE

El señor **FERNÁNDEZ ROMERO JUAN CARLOS** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía **No. 94.447.296** labora como **DOCENTE** para la entidad educativa durante los siguientes periodos:

a) Septiembre 01 de 2003 a julio 30 de 2004
b) Septiembre 01 de 2005 a julio 30 de 2006.
c) Septiembre 01 de 2006 a julio 30 de 2007.
d) Septiembre 01 de 2007 a julio 30 de 2008.
e) Septiembre 01 de 2008 a julio 30 de 2009.
f) Septiembre 01 de 2009 a julio 30 de 2010.
g) Septiembre 01 de 2010 a julio 30 de 2011.
h) Septiembre 01 de 2011 a julio 30 de 2012.
i) Septiembre 01 de 2012 a julio 30 de 2013.
j) Septiembre 01 de 2013 a julio 30 de 2014.
k) Septiembre 01 de 2014 a julio 30 de 2015.
l) Septiembre 01 de 2015 a julio 30 de 2016.
m) Septiembre 01 de 2016 a junio 30 de 2017
n) Septiembre 01 de 2017 a junio 30 de 2018.
o) Septiembre 01 de 2018 a junio 30 de 2019.
p) Septiembre 01 de 2019 a junio 30 de 2020.
q) Septiembre 01 de 2020 a junio 30 de 2021.
r) Septiembre 01 de 2021 a junio 30 de 2022
s) Septiembre 01 de 2022 a junio 30 de 2023
t) Septiembre 01 de 2023 a la fecha.

Su vinculación se formalizó mediante contrato de trabajo a término fijo, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 101 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 100 del /93 y Ley General de la Educación. Su salario era de $2.082.828 más auxilio de transporte.

La presente información se expide a solicitud del titular, dejando constancia que solo se entrega exclusivamente para los fines solicitados, cualquier otro uso o manipulación que se le dé a la misma, será exclusiva responsabilidad de la persona que la solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Habeas Data (Ley 1266/2008) y la ley de protección de datos personales (Ley 1581/2012).

En constancia firmo en Santiago de Cali, a los (22) del mes de marzo del año dos mil Veinticuatro (2024).

Cordialmente,

COLEGIO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASÍS
CALI COLOMBIA

Sandra Patricia Sadovnik
C.C.No.66.829.057 de Cali
Rectora

Angélica María Torres
C.C.No.31.714.820 de Cali
Vicerrector General

Martha Nancy Cáceres Ch.
C.C.No.29.122.599 de Cali
Directora Financiera